TIPO DE CONTRATO:				**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**			
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCCNTR.8391750 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025			
CONTRATISTA:				**ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE CHUCURI**			
Nit o C.C. No.				901665624			
CONCEPTO:				FORTALECER LAS ACCIONES COLECTIVAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV Y VACUNACIÓN PARA FIEBRE AMARILLA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA TECNOLOGIA EN SALUD DE PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) Y ZOONOSIS EN SANTANDER			
VALOR INICIAL				$86,670,000.00			
VALOR ADICIONAL				$0.00			
ANTICIPO INICIAL (XXX%):				$00.000.00			
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):				$00.000.00			
PLAZO INICIAL:				TRES (03) MESES			
PLAZO ADICIONAL:				No aplica			
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				No aplica			
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				No aplica			
SUPERVISOR:				**MAGDA DEL ROSARIO CHACON SANABRIA** Acto Administrativo de fecha 01 de octubre de 2025			
FECHA DE INICIACION:				30 de septiembre de 2025			
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa	
ACTA DE REINICIACION:	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa	
FECHA DE TERMINACION:				29 de diciembre de 2025			
MUNICIPIO:				**SAN VICENTE DE CHUCURI**			
OFICINA GESTORA:				SECRETARÍA DE SALUD			

En Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026 se reunieron, **EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ**, en calidad de SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL del Departamento y **JENNY PAOLA MEDINA VELASQUEZ,** quien comparece en calidad de gerente de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE CHUCURI** como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE CHUCURI**, se celebró el contrato de **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8391750** del 30 de septiembre de 2025, cuyo objeto es "**FORTALECER LAS ACCIONES COLECTIVAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV Y VACUNACIÓN PARA FIEBRE AMARILLA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA TECNOLOGIA EN SALUD DE PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) Y ZOONOSIS EN SANTANDER**"

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación de este de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012; así como lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte de la Supervisora **MAGDA DEL ROSARIO CHACON SANABRIA** el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **$86,670,000.00** equivalente al 100% del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$86,670,000.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0.00	
ANTICIPO INICIAL		$0.00
ANTICIPO ADICIONAL		$0.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO No 1		$28,890,000.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO No 2		$28,890,000.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL		$28,890,000.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.00
SUMAS IGUALES	$86,670,000.00	$86,670,000.00

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

N.º COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
CE26000666	26-01-2026	PAGO PARCIAL 01	$28,890,000.00	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA PIC
EN TRAMITE	EN TRAMITE	PAGO PARCIAL 02	$28,890,000.00	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA PIC
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA DE RECIBO FINAL	$28,890,000.00	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA PIC

8. Que no se realizaron Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	N.A	N.A.	N.A.
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N.A	N.A.	N.A.
TOTAL		N.A	N.A

9. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de este contrato y su cuantía no se exigirán garantías.

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado a la secretaria de Salud de Santander al día 29 de diciembre de 2025, mediante acta de recibo final suscrita el día (12) del mes de marzo de 2026.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato **CO1.PCCNTR.8391750** del 30 de septiembre de 2025**,** declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del Departamento efectué desembolso por valor de $28,890,000.00 correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.8391750** del 30 de septiembre de 2025, comprometiéndose la SECRETARÍA DE SALUD Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.

"Decreto 094 del 17 de febrero de 2026, por el cual se constituye la reserva presupuestal al cierre de la vigencia 2025"

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

MAGDA DEL ROSARIO CHACON SANABRIA
SUPERVISOR (A)

JENNY PAOLA MEDINA VELASQUEZ
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE CHUCURI
CONTRATISTA

PROYECTO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE CHUCURI SANTANDER